Empresa de Servicios Sanitarios del Paraguay S.A.

essap

Compromiso de calidad y eficiencia

RESOLUCIÓN Nº 403/2012

Asunción, 30 de noviembre de 2012.

VISTO: Los antecedentes del llamado a Contratación Directa N° 25/2012 **"EQUIPO INTERFACE CARGADOR PARA TERMINALES DE DATOS" (Segunda Convocatoria)**, y;

CONSIDERANDO: Que, para el presente llamado a Contratación Directa presentaron sus ofertas las siguientes empresas: (I) **EXCELSIS S.A.I.G.** y (II) **TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A. (TELESA)**

Que, el monto total de las ofertas presentadas por las firmas se detallan a continuación en el siguiente cuadro:

Nº	OFERENTES	OFERTA TOTAL EN GS. (I.V.A. INCLUIDO)
1	EXCELSIS S.A.I.G.	14.800.500
2	TELECOMUNICACIONES Y SERVICIOS S.A.	20.966.400

Que, la Comunicación Interna **UOC N° 1204/2012**, atendiendo las documentaciones presentadas por los oferentes en el marco de la Contratación Directa N° 25/2012 y habiendo analizado el Informe elaborado por el Sector Técnico que ha apoyado la tarea de evaluación respectiva, recomienda adjudicar el presente llamado a la firma **EXCELSIS S.A.I.G.**, por ser la oferta más económica y por ajustarse a las condiciones técnicas y legales conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** la Contratación Directa Nº 25/2012 **"EQUIPO INTERFACE CARGADOR PARA TERMINALES DE DATOS" (Segunda Convocatoria)**, a la Empresa **EXCELSIS S.A.I.G.**, por un monto total de Gs. 14.800.500 (Guaraníes Catorce Millones Ochocientos Mil Quinientos) I.V.A. incluido.

Art. 2°. **Suscribir** el respectivo Contrato, por un plazo de sesenta (60) días a partir de su suscripción.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Andrés Rivarola Casaccia
Presidente